



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00771449- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Nelson R. Grosso, Director de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta de renovación de designaciones y de incorporación de nuevos integrantes a la Comisión Académica de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se enmarca en las disposiciones establecidas por los artículos 4º, 6º y 7º del Reglamento de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos.

Que es necesario renovar las designaciones de quienes cumplieron su primer período en funciones.

Que la Dra. Claudia del Huerto Romero cumplimentó dos períodos consecutivos como miembro de la Comisión Académica de la citada carrera y es necesario realizar la designación de un nuevo miembro.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar la designación de la Dra. Lic. Andrea ULIANA como Directora de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos por el término de tres años, acorde al artículo 4º del Reglamento de la citada Carrera.

ARTÍCULO 2°: Renovar la designación del Dr. Ing. Agr. Pablo MANSILLA como Coordinador Académico de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos por el término de tres años, acorde al artículo 6° del Reglamento de la citada Carrera.

ARTÍCULO 3°: Renovar la designación de la Dra. Lic. Sofía CUGGINO como Coordinadora Técnica de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos por el término de tres años, acorde al artículo 6° del Reglamento de la citada Carrera.

ARTÍCULO 4°: Renovar la designación de la Biol. Mgtr. María Alejandra SOLOAGA como miembro de la Comisión Académica de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos por el término de tres años, acorde al artículo 7° del Reglamento de la citada Carrera.

ARTÍCULO 5°: Designar a la Ing. Agr. Esp. Micaela CAFFARATTI como miembro de la Comisión Académica de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos, con posibilidad de un período consecutivo más, acorde al artículo 7° del Reglamento de la citada Carrera.

ARTÍCULO 6°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y déjese constancia en los legajos personales de los interesados. Cumplido, comuníquese a las Secretaría General, de Asuntos Académicos, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.